

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MÉXICO

STM/351/2019
Noviembre 22 de 2019

PARA: LIC. MARLENE MONSERRAT MARTÍN CASTAÑEDA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: LIC. VALENTÍN DEMETRIO DAZA CAZARES
SECRETARIO TÉCNICO

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo en respuesta y seguimiento a su solicitud con folio 00264/OASNAUCAL/IP/2019, donde se solicita ***toda la justificación técnica financiera y económica que justifique el aumento autorizado por cabildo del 4% que entrara en vigor a partir del 2020.*** Le informo lo siguiente:

De conformidad con el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios "quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven, o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables."

Por lo que, este Organismo no registra, ni obtiene, ni dispone, ni procesa, ni posee dicha información, a todo lo relacionado con Cabildo.

En atención a lo anterior, le informo que dicha información podrá solicitarla al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"OAPAS NAUCALPAN CONSTRUYENDO CONFIANZA"

C.c.p.- Lic. Ricardo Gudiño Morales.- Director General
Archivo/Minutario
VDDC/rjj

